

cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo) Cáceres.

Día: 19-04-2005.

Hora: 10,20.

Mérida, a 1 de marzo de 2005. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2005, de la Secretaría General, para la contratación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del expediente de contratación del suministro de calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 2005/2006. Expte.: 02/01/5563.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- Número de expediente: 02/01/5563.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 2005/2006.
- Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de entrega: Secretaría General de Educación. C/ Delgado Valencia, 6. Mérida.
- Plazo de entrega: Sesenta días desde la firma del contrato.

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 20.800.- euros (veinte mil ochocientos euros).

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada, en base al art. 35.1 del T.R.L.C.A.P

Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 del T.R.L.C.A.P.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación.
- Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.
- Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- Teléfono: 924-00-75-00
- Telefax: 924-00-75-72
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- Dirección electrónica:  
<http://www.juntaex.es/consejerias/ect/sgt/cyri/concursos.html>

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: No procede.
- Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Catorce horas del vigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación.
  - Entidad: Consejería de Educación.
  - Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.
  - Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- Admisión de variantes: Excluida.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente a los interesados.
- e) Hora: Se comunicará previamente a los interesados.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Dirigirse a la Secretaría General de Educación.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:**

No procede.

**13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<http://www.juntaex.es/consejerias/ect/sgt/cyri/concursos.html>

Mérida, a 15 de marzo de 2005. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 (D.O.E. 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL**

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace público el resultado del concurso abierto para la contratación del suministro denominado “Adquisición de botas ignífugas para personal Plan Infoex 2005”. Expte.: 0532021CA005.*

Por Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural del día 15 de febrero de 2005, se ha declarado desierto el concurso para la

contratación del Suministro denominado “Adquisición de botas ignífugas para personal del Plan Infoex 2005” (Expte.: 0532021CA005), convocado en el D.O.E. nº 2, de fecha 8 de enero de 2005, al no cumplir con lo exigido en el Pliego de Características Técnicas la única empresa admitida.

Mérida, a 15 de febrero de 2005. El Secretario General (P.O. 11 de agosto de 2003 D.O.E. nº 95 de 14 de agosto), MANUEL RUBIO DONAIRE.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2005 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria “Cordel de Merinas o de Alcántara” en los términos municipales de Alcántara y Villa del Rey.*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Merinas o de Alcántara”, en los términos municipales de Alcántara y Villa del Rey, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 29 de abril de 2005, en la carretera Ex-207 Alcántara-Membrío, km. 1, en el cruce del cordel con la carretera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 marzo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.